



**Código Municipal de Santa Clarita 6.02**  
***Procedimientos de Ajuste de Alquileres***  
***de Parques de Casas Prefabricadas***

**INSTRUCCIONES DE LA SOLICITUD DE APELACIÓN – PÁGINA 1**

---

***Por favor lea con atención***

El Código Municipal de Santa Clarita (SCMC) 6.02 controla la forma en que el propietario de un parque de casas prefabricadas calcula e implementa un aumento del alquiler de los espacios. El Panel de Ajuste de Alquileres de Parques de Casas Prefabricadas (Panel) es elegido cada año para escuchar apelaciones de ajustes propuestos en el alquiler de espacios.

Este Formulario de Solicitud debe ser utilizado para solicitar ante el Panel una audiencia de apelación sobre el aumento del alquiler de los espacios. Las tres páginas y el Formulario de Solicitud y todos los documentos adjuntos solicitados se deben presentar en el Departamento de Desarrollo Comunitario de la Ciudad de Santa Clarita (Ciudad) dentro de los primeros 45 días a partir de la recepción del aviso del ajuste anual del alquiler de los espacios, o a más tardar el 14 de noviembre, lo que llegue *antes*. Por favor preséntelo en:

**City of Santa Clarita**  
**Community Development Department**  
23920 Valencia Boulevard, Suite 120  
Santa Clarita, CA 91355  
Attention: Erin Lay

La Página 3 del Formulario de Solicitud – *Formulario de Firmas de los Residentes*, debe ir firmada por los residentes de al menos el 50% de los espacios afectados del parque, más un espacio afectado adicional. Las firmas *deben* cumplir con la definición en el SCMC 6.02.020, según se especifica a continuación:

*“Un residente de una casa prefabricada” o “residente” es cualquier persona con derecho a ocupar una casa prefabricada como dueña de ella o conforme a un contrato de alquiler con el propietario de una casa prefabricada.*

Para que una apelación sea escuchada por el Panel, las bases para la apelación deben caber dentro de la autoridad del Panel como lo señala el SCMC 6.02. Los asuntos que estén por fuera de la autoridad del Panel no pueden formar parte de una audiencia de apelación. La Página 2 del Formulario de Solicitud – *Bases para la Solicitud de Apelación*, enumera las bases más comunes para las apelaciones sobre los ajustes en el alquiler de espacios. Sin embargo, usted puede escribir sus razones para la apelación en el espacio que se suministra.

Si tiene preguntas acerca de los requisitos del SCMC 6.02, por favor contacte a Erin Lay, en el 661.286.4174 o en [elay@santa-clarita.com](mailto:elay@santa-clarita.com).

## INSTRUCCIONES DE LA SOLICITUD DE APELACIÓN – PÁGINA 2

---

### ***Formulario y Documentos Adjuntos***

Por favor asegúrese de llenar completamente el Formulario y de presentar todas las páginas requeridas y los documentos adjuntos que se enumeran a continuación:

- Página 1 del Formulario de Solicitud – *Información General*
- Página 2 del Formulario de Solicitud – *Bases para la Solicitud de Apelación*
- Página 3 del Formulario de Solicitud – *Formulario de Firmas de los Residentes*. Haga copias del *Formulario de Firmas de los Residentes* en blanco si es necesario para adicionar firmas. El *Formulario de Firmas de los Residentes* debe ir firmado por un residente de al menos el 50% de los espacios afectados, más un espacio afectado adicional.
- Declaraciones de soporte relacionadas con la Página 2 del Formulario de Solicitud – *Bases para la Solicitud de Apelación*.
- Una copia del aviso de aumento del alquiler de los espacios (si lo desea, puede tachar la información personal del aviso.)
- Cualquier otro documento de soporte o información que usted crea que será útil para determinar si las bases para su apelación caben dentro de la autoridad del Panel.

### ***Cronología de Presentación***

Por favor asegúrese de que todos los formularios y documentos adjuntos requeridos estén completos y sean presentados al Departamento de Desarrollo Comunitario de la Ciudad dentro de los primeros 45 días a partir de la fecha de recepción del aviso del ajuste del alquiler de los espacios, o a más tardar el 14 de noviembre, lo que llegue *antes*. Los formularios recibidos después de esa fecha no serán considerados.

***También debe presentar una copia completa de la Petición de Apelación al propietario del Parque dentro de 10 días naturales a partir de la presentación a la Ciudad – SCMC 6.02.120(F)***

### ***Notificación de Audiencia de Apelación***

A usted se le notificará por escrito en 15 días si la apelación cabe dentro de la autoridad del Panel y puede ser escuchada. Todos los residentes afectados también serán notificados por correo. Si la apelación está dentro del área de autoridad del Panel, se programará una reunión del Panel.

### ***¡Estamos Aquí Para Ayudar!***

Si tiene alguna pregunta acerca del proceso de apelación del alquiler de espacios, o sobre cómo completar este documento, por favor contacte a Terasa Sullivan at 661.255.4368 o en [tsullivan@santa-clarita.com](mailto:tsullivan@santa-clarita.com), o a Erin Lay en el 661.286.4174 o en [elay@santa-clarita.com](mailto:elay@santa-clarita.com).

**FORMULARIO DE PETICIÓN**  
**PÁGINA 1 – INFORMACIÓN GENERAL**

*I. Información sobre el Parque de Casas Prefabricadas:*

Nombre del Parque: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Fecha en la cual recibió el aviso del aumento en el alquiler de los espacios:  
\_\_\_\_\_

*II. Información sobre el Vocero de los Residentes:*

Nombre del Vocero Principal: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ Espacio #: \_\_\_\_\_

Teléfono Casa: \_\_\_\_\_ Celular: \_\_\_\_\_

Email: \_\_\_\_\_

¿Se siente cómodo comunicándose por email?  Sí  No

Nombre del Vocero Suplente: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ Espacio #: \_\_\_\_\_

Teléfono Casa: \_\_\_\_\_ Celular: \_\_\_\_\_

Email: \_\_\_\_\_

¿Se siente cómodo comunicándose por email?  Sí  No

***Información Especial para el Vocero de los Residentes***

El personal de la Ciudad puede contactar al Vocero de los residentes principal o al suplente para obtener información o documentación adicional. El Vocero de los residentes principal o el suplente, u otra persona que elijan, deberá asistir a todas las reuniones del Panel sobre la audiencia de apelación, presentar el caso para la apelación, y estar preparado para responder cualquier pregunta que pueda tener el Panel. Los voceros también pueden delegar su tiempo para las presentaciones en otra persona, o hacer que otra persona conteste preguntas del Panel durante cualquier parte del proceso de apelación.

**FORMULARIO DE PETICIÓN**  
**PÁGINA 2 - BASES PARA LA SOLICITUD DE APELACIÓN**

Esta apelación está basada en (marque todas las que apliquen y suministre la información solicitada al presentar estos formularios):

**I. Aviso de Ajuste del Alquiler de los Espacios (SCMC 6.02.080)**

- El aviso no fue entregado el 1º de octubre. *Fecha del aviso:* \_\_\_\_\_
- El aviso no cumplía con los requisitos del SCMC 6.02.080. *Adjunte una explicación sobre la información que faltaba.*

**II. Ajustes Estándar del Alquiler de los Espacios (SCMC 6.02.090(C))**

- El porcentaje del ajuste Estándar del alquiler de los espacios excede la cantidad permitida. *Porcentaje en el aviso del ajuste del alquiler de los espacios:* \_\_\_\_\_
- La parte del ajuste del alquiler de los espacios basada en servicios requeridos por el gobierno o servicios públicos excede los costos actuales prorrateados.

**III. Ajustes No-Estándar del Alquiler de los Espacios (SCMC 6.02.090(D))**

- La mejora de capital o reemplazo no cumple con la definición en el SCMC 6.02.02, o no se amortizó durante el periodo de tiempo permitido en el SCMC 6.02.110.
- La mejora de capital o reemplazo se terminó antes de los 24 meses previos al aviso del ajuste del alquiler de los espacios. *Fecha de terminación:* \_\_\_\_\_
- El aumento basado en una tasa de retorno justa y razonable no cumple con los requisitos del SCMC 6.02. *Adjunte una explicación de por qué el aumento no cumple con los requisitos.*
- El cobro de una mejora de capital o reemplazo aprobado con anterioridad no fue retirado cuando se debía. *Adjunte una declaración sobre qué mejora de capital o reemplazo no se retiró, y la fecha en la que debía retirarse.*

**IV. Otra**

- Esta apelación está basada en un asunto que no se menciona arriba. *Adjunte una explicación sobre por qué el aumento no cumple con los requisitos del SCMC 6.02.*

